Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución R.S. N° 21/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233.-

Asunción, 23 de agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC N° 21, ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Oscar Ignacio Olmedo, representante del Dpto. Administrativo de la IX R.S., la Sra. Graciela Lezcano, representante de la Sub UOC de la IX Región Sanitaria, y el Sr. Nelson Rolón, representante de la Sección de Suministros de la Novena Región Sanitaria, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con fecha 07 de agosto de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12 – CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L., 2) CJX S.A., 3) V-GELL Productos de Limpieza.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2653/2019 de fecha 30 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones), para el ejercicio 2.019, Rubro 340.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguarí - Paraguay
Dra. Dolmas Zaharah Zacarías
Director IX Región Sanitaria
Paraguarí

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución R.S. N° 21/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233.-

23 de agosto de 2019.
Hoja N° 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 610/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4	1.981.200
CJX S.A.	2,5	8.307.500
V-GELL Productos de Limpieza	1,3	13.062.500
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		23.351.200

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): Guaraníes Veintitrés Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Doscientos.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Titular de la IX Región Sanitaria- Paraguarí, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la IX Región Sanitaria-Paraguarí

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 340.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguari - Paraguay

Dr. Manuel Omar Galeano Lucarini
Director IX Región Sanitaria
Paraguarí

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución R.S. N° 21/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA IX REGIÓN SANITARIA – PARAGUARI" ID N° 366.233.-

23 de agosto de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 6 º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION IX REGION SANITARIA Paraguari - Paraguay

Dr. Angel Osmar Galeano Zacarias
Director Regional
IX Región Sanitaria
Paraguari

DR. ANGEL OSMAR GALEANO
DIRECTOR GENERAL